

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS


Al amparo de lo establecido en el artículo 185 Reglamento de la Cámara, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa de las diputadas **Sofía Fernández Castañón, Ángela Rodríguez, Mar García Puig, Gloria Elizo, Sara Carreño, Isabel Franco y Eva García Sempere**, plantea al Gobierno las siguientes:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

El 28 de septiembre de 2017 el pleno del Congreso aprobó el Dictamen del Pacto de Estado en materia de violencia de género, compuesto por 214 medidas y 17 votos particulares. En referencia a la medida 160 relativa a introducir más temas de Derecho Antidiscriminatorio, incluyendo la perspectiva de género y la transversalidad, en las oposiciones a judicatura, Escuela Judicial, y formación continua anual, impartida por el Consejo General del Poder Judicial, pasando esta materia a ser obligatoria y evaluable. Asimismo introducir pruebas específicas en violencia de género, como requisito para concursar a órganos judiciales especializados, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué acciones ha tomado el Gobierno para llevar a cabo la medida 160 en el plano legislativo?
- ¿Qué partida presupuestaria ha estimado y destinado el Gobierno para el cumplimiento de la medida 160?
- ¿Ha tenido lugar algún tipo de coordinación interministerial, autonómica o con agentes de la sociedad civil para llevar a cabo la medida 160? Si es así, ¿en qué términos, fecha y resultados obtenidos?
- Si no han tenido lugar modificaciones legislativas ni presupuestarias que den cumplimiento a la medida 160 del Dictamen, ¿a qué obedece esa inacción?, ¿cuándo piensan hacer algo al respecto de la citada medida?

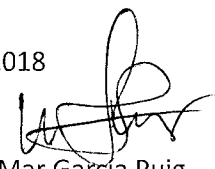
Madrid, Congreso de los Diputados, a 6 de marzo de 2018



Sofía Fernández Castañón
Diputada



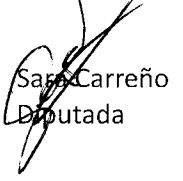
Ángela Rodríguez
Diputada



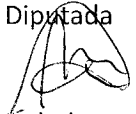
Mar García Puig
Diputada




Gloria Elizo
Diputada



Sara Carreño
Diputada



Isabel Franco
Diputada



Eva García Sempere